

ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	227 de 2023
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, que permitan fortalecer la articulación interinstitucional nación - territorio, a través de la implementación de iniciativas socio-ambientales que aporten al desarrollo sostenible de los territorios con actividades de exploración y producción de hidrocarburos, bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos, aportando a la "Transición energética justa, segura, confiable y eficiente"
SOCIO	FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA– FUPAD Colombia
PLAZO	Hasta 31 de diciembre de 2023
VALOR	El valor total del convenio será la suma de aporte de la ANH por valor de TREINTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000.000) , más el aporte en dinero de FUPAD por un valor de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.400.000.000) .

MIGUEL JOSÉ ARENAS VALDIVIESO, en condición de supervisor del Convenio de Asociación No. 227 de 2023 y la Directora de Desarrollo Socioeconómico de FUPAD Colombia, la Sra. **GLORIA ALICIA PINZÓN CAÑÓN** en condición de supervisora por parte del socio la FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – COLOMBIA – FUPAD Colombia, suscribimos el Acta de Inicio del Convenio de Asociación arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

1. Que las partes suscribieron el Convenio de Asociación No. 227 de 2023, el 14 de marzo de 2023.
2. Que el citado contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 28623 de fecha 14 de marzo de 2023
3. Que las garantías para el contrato en mención fueron aprobadas el día 21 de marzo de 2023.

4. Que mediante memorando interno No. 20234310155933 Id: 1412958 de fecha 21 de marzo de 2023 el Ordenador del Gasto Comunico la Designación de Supervisión al funcionario Miguel José Arenas Valdivieso con cargo de Experto G3 – Grado 07.
5. Que el plazo de ejecución del Convenio es hasta el 31 de diciembre de 2023, que comenzará a contarse a partir de la suscripción de la presente acta, para lo cual es necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a partir de la fecha, a la ejecución de las actividades previstas en el Convenio de Asociación No. 227 de 2023, celebrado entre la FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA – FUPAD Colombia y AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH.

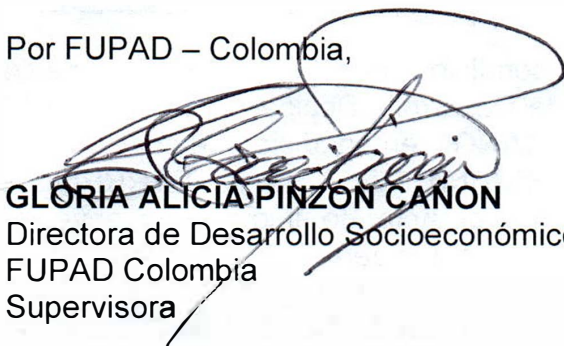
En constancia se firma por las partes en Bogotá D. C., el día 21 de marzo de 2023

Por la ANH,



MIGUEL JOSÉ ARENAS VALDIVIESO
Experto G3 – Grado 07

Por FUPAD – Colombia,



GLORIA ALICIA PINZON CANON
Directora de Desarrollo Socioeconómico
FUPAD Colombia
Supervisora